

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Armenia Q., seis de junio de dos mil veintitrés

**Rad. 2020-00243**

Como quiera que el perito designado en este asunto no ha manifestado su aceptación al cargo para el cual fue nombrado en la audiencia llevada a cabo el 11 de mayo del presente año, se ordena requerirlo a fin de que informe si es su interés de emitir el dictamen, y en caso afirmativo proceda en ese sentido, esto teniendo en cuenta que la fecha de la audiencia para sustentar la experticia es el 16 de junio de 2023, a las 9:00 a.m

Igualmente se ordena oficiar a la OFICINA DE PLANEACIÓN y a la oficina catastro adscrita a la alcaldía de Armenia<sup>1</sup>, para que informen cuál es la nomenclatura del inmueble que está en disputa identificado con el folio de matrícula 280-56390 y número de ficha catastral 010400530046000., respuesta que deben emitir antes del 16 de junio del año en curso.

Procédase por el centro de servicios,

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
**Maria Andrea Arango Echeverri**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af690ff18e944e0ead6b005695f8e99f2577e098a4979f44c6a099d9ad096799**

Documento generado en 06/06/2023 05:16:46 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

---

<sup>1</sup> [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co) y/o a: servicio al [cliente@armenia.gov.co](mailto:cliente@armenia.gov.co)